



Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Ruidos	Virtual	14-07-2025	Orientar, aclarar y explicar elementos, plazos y características del Programa de Cumplimiento.

Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Álvaro Dorta Phillips	Superintendencia del Medio Ambiente	
Matías Tapia Riquelme	Superintendencia del Medio Ambiente	
Piero Malerba	Kilcoy SpA	[REDACTED]

Materias tratadas en general

- Definición de programa de cumplimiento, su fin y los beneficios de su cumplimiento.
- Se indica que la adopción de medidas correctivas, en cuanto estas puedan ser verificables, serán valoradas para la determinación de la sanción.
- Se hace presente al titular que debe responder el Requerimiento de Información contenido en el Resuelvo VIII de la Formulación de Cargos.

*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



Álvaro Ignacio Dorta Phillips, Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente